

76944

NS



Factura: 002-001-000013973



20170901066P01928

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



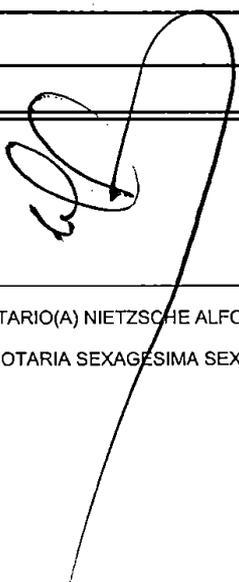
Escritura N°:		20170901066P01928					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARAMOND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991382747001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			SUCRE		
CIÓN DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
DEL ACTO O		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 99125-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
27/12/17 2.1.1

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901066P01928					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARAMOND S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991382747001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
 NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Notario Sexágesimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Del Canton Guayaquil*

1rio

2 *ESCRITURA Nº.*

3

2017	09	01	66	P01928
------	----	----	----	--------

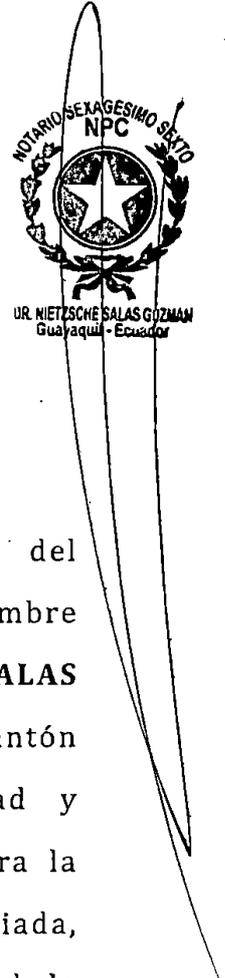
4 *FACTURA: 002-001-0000013973*

5 *&&&RRM&&&*

6 **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
7 **DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**
8 **DENOMINADA FARAMOND S.A**
9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 **DI: 2 COPIAS**

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
12 Guayas, República del Ecuador, hoy primero de diciembre
13 del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR NIETZSCHE SALAS**
14 **GUZMAN, NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO**, del cantón
15 Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y
16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la
17 señora **GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS**, divorciada,
18 mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de
19 Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía
20 FARAMOND S.A., en su calidad de Presidente, debidamente
21 autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
22 Accionistas celebrada el seis de noviembre del dos mil
23 diecisiete. La compareciente declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de
25 Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer
26 obligaciones, a quien de conocerlos doy fe, en virtud de
27 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
28 copias fotostática debidamente certificada por mí, agrego a





*Notario Sexágésimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Del Canton Guayaquil*

1 esta escritura como documento habilitante. Advertidos los
2 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
3 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
6 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
9 cual conste un de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA**
10 **COMPAÑÍA ANÓNIMA** que se otorga al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la
12 celebración del presente acto, la señora **Gina Lorena**
13 **Rossignoli Cevallos**, por los derechos que representa de la
14 Compañía FARAMOND S.A., en su calidad de Presidente,
15 debidamente autorizada por la Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de noviembre
17 del dos mil diecisiete. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La
18 compañía FARAMOND S.A. se constituyó mediante escritura
19 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
20 Guayaquil, con fecha diecisiete de diciembre de mil
21 novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de enero de mil
23 novecientos noventa y siete. **DOS.** Mediante escritura pública
24 celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
25 con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil, la
26 compañía realizó la conversión y aumento de su capital
27 suscrito y reformó sus estatutos sociales, escritura que fue
28 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201838081

Nombres del ciudadano: ROSSIGNOLI CEVALLOS GINA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROSSIGNOLI ANSELMI MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CEVALLOS OLIVO SONNIA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-074-27261



178-074-27261

Ing. Jorge Troya Fuertes

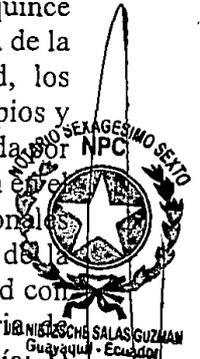
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARAMOND S.A. CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

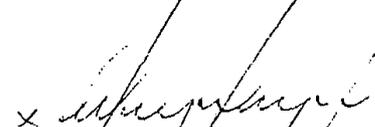
En la ciudad de Guayaquil a los 6 días del mes de noviembre del año 2017, a las quince horas minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la av. Teodoro Arboleda de la ciudadela Kennedy Norte, Edificio Plaza Center oficina 305, de esta ciudad, los accionistas de la Compañía señores Gina Lorena Rossignoli Cevallos, por sus propios y personales derechos; Giulianna Paola Rossignoli Cevallos, debidamente representada por Miguel David Rossignoli Cevallos mediante carta poder, documento que se archiva en el expediente de la junta; y, Miguel David Rossignoli Cevallos, por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo que, prescindiendo del requisito de convocatoria, de conformidad con el Art. 238 de la ley de Compañías, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar con la misma unanimidad el único punto del orden de día: 1) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto de la compañía. Por decisión de los accionistas presentes, actúa como Presidente la Sra. Gina Lorena Rossignoli Cevallos y como secretario Ad-Hoc el Sr. Miguel David Rossignoli Cevallos. El Presidente de la Junta dispone que el Secretario formule la lista de accionistas presentes y representados, con indicación del número de acciones que cada uno es propietario y el número de votos que por cada acción le corresponde, dejando constancia con su firma y de la Presidente, del alistamiento total que hiciere, disponiendo que en copia se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión de Junta General de Accionistas y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución del único punto del orden del día de esta sesión. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el único punto del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARAMOND S.A.**, por unanimidad **ACUERDA** y **RESUELVE:** **PRIMERO.-** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social el mismo que en lo sucesivo establecerá lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES CONEXAS; DE MANERA ESPECIAL AL DESARROLLO Y EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SU FASES, DESDE EL CULTIVO Y SU EXTRACCION, HASTA SU COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL; ASI COMO TAMBIEN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACION, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACION, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE E IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS. **SEGUNDO.** - Autorizar a los representantes legales de la Compañía, Presidente o Gerente General para que cualquiera de manera indistinta e individualmente otorgue la escritura de reforma del estatuto social; y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del mismo. No teniendo otro punto que



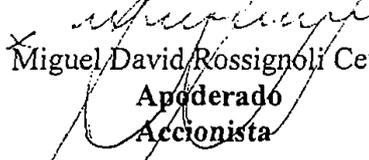
tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta luego de lo cual es leída a los asistentes, los mismos que la firman en unidad de acto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la correspondiente redacción del Acta, la misma que una vez redactada fue leída a los presentes y éstos la aceptaron firmando para ello en señal de su conformidad.

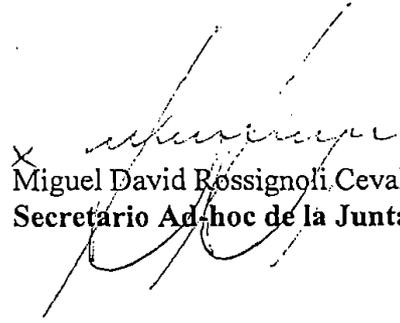

X Gina Lorena Rossignoli Cevallos
Accionista


X Miguel David Rossignoli Cevallos
Accionista

p. Giulianna Paola Rossignoli Cevallos


X Miguel David Rossignoli Cevallos
Apoderado
Accionista


X Gina Lorena Rossignoli Cevallos
Presidente de la Junta


X Miguel David Rossignoli Cevallos
Secretario Ad-hoc de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991382747001
RAZON SOCIAL: FARAMOND S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FARAMOND S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROSSIGNOLI ANSELMI MIGUEL ANGEL
CONTADOR: PARRENO GRANDA CRISTIAN ALEX



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 27/01/1997
FEC. INSCRIPCION: 04/03/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2017
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. TEODORO ARBOLEDA Número: SOLAR 11 Manzana: 208 Edificio: PLAZA CENTER Piso: 3 Oficina: 305 Referencia ubicación: ALTOS DEL GABINETE DE GABRIELA PAZMIÑO Telefono Trabajo: 042702440 Celular: 0986920998 Email: miguelrossignoli@agrofarm.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha 20 ABR 2017
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: Agencia: MILAGRO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JHFO051212 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE Fecha y hora: 20/04/2017 11:14:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991382747001
RAZON SOCIAL: FARAMOND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

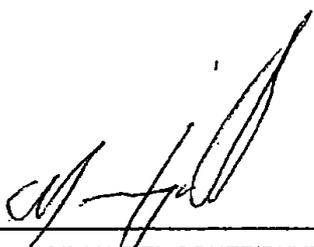
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/01/1997
NOMBRE COMERCIAL: FARAMOND S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDAD DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR
VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. TEODORO ARBOLEDA
Número: SOLAR 11 Referencia: ALTOS DEL GABINETE DE GABRIELA PAZMIÑO Manzana: 208 Edificio: PLAZA CENTER Piso: 3
Oficina: 305 Telefono Trabajo: 042702440 Celular: 0986920998 Email: miguelrossignoli@agrofarm.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JHFO051212 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE Fecha y hora: 20/04/2017 11:14:42

Guayaquil, Octubre 23 del 2017

Señora Economista
GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **FARAMOND S.A.**, el día 20 de Octubre del 2017, tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE**, de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**.-

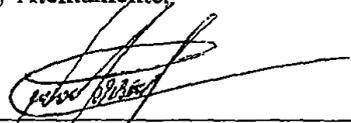
En conformidad con el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de **FARAMOND S.A.** Presidente le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Gerente General la Representación Legal de la compañía.

FARAMOND S.A. se constituyó el 17 de Diciembre de 1996, por Escritura Pública autorizada por el **Dr. JULIO C. GUERRERO CARDENAS** Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Enero de 1997.-



Deseándole éxitos en sus funciones me suscribo de Usted.

Muy Atentamente,


Ing. Cristian Parreño Granda
SECRETARIO Ad-Hoc de la Junta
C.I. 0919625699

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FARAMOND S.A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Octubre 23 del 2017


Eco. **GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS**
PRESIDENTE
C.I.1201838081

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.650
FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FARAMOND S.A.**, a favor de **GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS**, de fojas **46.759 a 46.762**, Registro de Nombramientos número **12.936**.

ORDEN: 46650

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de octubre de 2017

REVISADO POR: j

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



*Notario Sexagesimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Del Canton Guayaquil*

1 el veinte de marzo del dos mil uno. **TRES.** Mediante escritura pública
2 celebrada ante el Notario Primero del cantón Milagro, con fecha treinta
3 de septiembre del año dos mil ocho, la compañía se reactivó toda vez que
4 por resolución de la Superintendencia de Compañías inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil el dos de agosto del dos mil siete, se
6 declaró disuelta y en liquidación, escritura que fue legalmente inscrita en
7 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de diciembre del dos
8 mil ocho. **CUATRO.** La Junta General Universal Extraordinaria de
9 Accionistas de la Compañía celebrada el seis de noviembre del dos mil
10 diecisiete, resolvió por unanimidad de votos reformar el estatuto social
11 de la Compañía, específicamente el artículo Segundo, en los términos
12 establecido en el Acta de la Junta antes mencionada, cuya copia
13 debidamente certificada se agrega a este instrumento como documento
14 habilitante, así como también resolvió autorizar a los representantes
15 legales de la compañía, esto es, al Presidente o al gerente General para
16 que suscriban indistintamente e individualmente la correspondiente
17 escritura pública.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
18 antecedentes expuestos, la señora Gina Lorena Rossignoli Cevallos, en su
19 calidad de Presidente de la Compañía FARAMOND S.A. y en virtud de la
20 autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el
21 seis de noviembre de dos mil diecisiete, declara expresamente que queda
22 reformado el artículo segundo del estatuto social de la compañía, de
23 acuerdo a los términos establecidos en el Acta de la Junta debidamente
24 certificada, que forma parte integrante de esta escritura.
25 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La
26 señora Gina Lorena Rossignoli Cevallos, en su calidad de
27 Presidente de la Compañía FARAMOND S.A., declara bajo
28 juramento que su representada no mantiene contratos





Notario Sexagesimo Sexto
Dr. Nietzsche Salas Guzman.
Del Canton Guayaquil

1 pendientes con entidad pública alguna, así como tampoco
2 mantiene obligaciones pendientes de pago, en mora, con
3 éstas ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
4 Social IESS. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.** - Todos los gastos
5 que se generen por el perfeccionamiento de la presente
6 escritura, correrán por cuenta de la Compañía FARAMOND
7 S.A. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades
8 de estilo para la validez de esta escritura. **FIRMADO** Ab.
9 David Bastidas G con matricula catorce mil treinta y cuatro
10 del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y
11 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
13 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
14 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
16 escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

17 **p. COMPAÑÍA COMPAÑÍA FARAMOND S.A**

18 **Ruc.**

19

20

21 **GINA LORENA ROSSIGNOLI CEVALLOS**

22 **C.C 120 143 8031**

23

24

25

26

27

28

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

El Nota.....



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO**, de la escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FARAMOND S.A.** Que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, hoy primero de diciembre del dos mil diecisiete.

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.375
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FARAMOND S.A.**, de fojas **51.606 a 51.615**, Registro Mercantil número **4.468**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53375



Guayaquil, 08 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0224300

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 DIC 2017

RECIBIDO
12280
TAM